



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO :
CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA
SOCIEDAD EN PREDIOS
RUSTICOS "RANCHO
ALEGRE" S.A.....

C U A N T I A : INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy doce de agosto del dos mil nueve, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : la **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE" S.A.**, representada por el señor **FEDERICO PONCE INTRIAGO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero industrial, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:
SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a

su cargo, sírvase insertar una en la cual conste esta que contiene **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **OTORGANTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ingeniero Federico Ponce Intriago, en su calidad de Gerente, y como tal representante legal de la **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE" S.A.**, tal como lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Salinas, domicilio de la compañía.- **PRIMERA : ANTECEDENTES.-** **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE" S.A.**, se constituyó según escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Salinas, señor Víctor F. Orrala Quimí, el día dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el día veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. Aumentó su capital y reformó el Estatuto según escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el día diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete. Aumentó su capital y reformó el Estatuto según escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Salinas el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El once de diciembre del dos mil, el abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Titular



- 2 -

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Séptimo del cantón Guayaquil, se autorizo la escritura de conversión de sucres a dolares del capital autorizado, del capital suscrito, aumento del capital social y reforma del estatuto de la SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE" S.A. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas, el dieciseis de abril del dos mil uno, con el número treinta y ocho del Registro Mercantil y anotado bajo el número quinientos setenta y cinco del Repertorio.- **SEGUNDA : RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE" S.A.**, en sesión celebrada el día veintitrés de junio del dos mil nueve, resolvió: Uno.- **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE LA CIUDAD DE SALINAS A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y LA RESPECTIVA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL;** y, Dos.- **AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTENGA LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.- TERCERA : DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, Yo, ingeniero Federico Ponce Intriago en mi calidad de Gerente de **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE" S.A.** y por lo tanto su representante legal, declaro : **Uno.-** Cambiado el domicilio de la compañía de la ciudad de Salinas a la ciudad de Guayaquil y se modifica el articulo segundo del estatuto social en los siguientes términos: **ARTICULO SEGUNDO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil,

capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, quedando facultada para establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o en el Exterior cuando la Junta General de Accionistas de la compañía así lo resuelva y se cumpla con las formalidades legales; y, **Dos.-** Que la compañía que represento hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Con el juramento de Ley, me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley, para el caso de incurrir en perjurio.- **CUARTA : AUTORIZACION.-** El representante legal de la compañía **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE" S.A.**, autoriza expresamente a la abogada Lourdes Gallardo Rubio, para que realice todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y el Registro de la presente Escritura Pública.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado : **ABOGADA LOURDES GALLARDO RUBIO.-** Registro número: ocho mil cuatrocientos veintitres.- Quedan agregados a la presente escritura pública : copia del nombramiento del representante legal de la **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE" S.A.** y copia del acta de junta general extraordinaria de accionistas de la **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE" S.A.-** Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, cuyo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE" S.A..- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador hoy 23 de junio del 2009, siendo las dieciocho horas, en el local de la compañía ubicado en las calles Dolores Sucre # 109 y El Oro, Primer Piso, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE" S.A.**, con la concurrencia de las siguientes personas: **MARIA ELENA PONCE INTRIAGO**, por sus propios derechos, propietaria de 12.500 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una de ellas; **ISIDRO DE ICAZA AGUIRRE**, por sus propios derechos, propietario de 12.500 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una de ellas; **FERNANDO NEVAREZ ICAZA**, por sus propios derechos, propietario de 12.500 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una de ellas; Ing. **FEDERICO PONCE INTRIAGO**, por sus propios derechos, propietario de 12.475 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una de ellas; y, la compañía **COLTENOR S.A.**, representada por su Gerente Ing. Federico Ponce Intriago, propietaria de 25 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una de ellas.- Preside la sesión la Presidenta de la compañía **ELENA PONCE DE FIORE** y actúa como Secretario el Gerente de la compañía **ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO**.- Representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los accionistas por unanimidad aceptan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE LA CIUDAD DE SALINAS A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y LA RESPECTIVA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL**

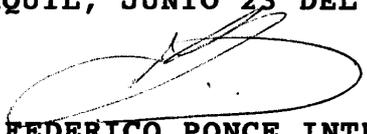
ESTATUTO SOCIAL; y, 2.-AUTORIZACION AL GERENTE PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTENGA LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Comienzan las deliberaciones sobre el **PUNTO UNO** del orden del día.-La Presidenta manifiesta que como las actividades de la compañía se efectúan en la ciudad de Guayaquil, es imprescindible para una mejor declaración ante el Servicio de Rentas Internas, que el domicilio de la empresa sea la ciudad de Guayaquil y no como consta en los estatutos Salinas, por lo que quedaría el artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía de la siguiente manera: "**ARTICULO SEGUNDO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, quedando facultada para establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o en el Exterior cuanto la Junta General de Accionistas de la compañía así lo resuelva y se cumpla con las formalidades legales.".-La Junta General, luego de deliberar sobre el particular aprueba por unanimidad de votos cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Salinas a la ciudad de Guayaquil y aprueba que se modifique el artículo segundo del estatuto social en los siguientes términos: "**ARTICULO SEGUNDO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, quedando facultada para establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República o en el Exterior cuando la Junta General de Accionistas de la compañía así lo resuelva y se cumpla con las formalidades legales.".- Se pasa al segundo punto del orden del día que dice: **2.- AUTORIZACION AL GERENTE PARA QUE**

SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTENGA LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Habiendose resuelto reformar el artículo segundo del estatuto social es imprescindible autorizar al representante legal de la SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE", para que proceda a suscribir la escritura pública correspondiente y concluya con todos los trámites que obliga la Ley.- La Junta General autoriza al Sr.Ing. Federico Ponce Intriago, Gerente de la SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS "RANCHO ALEGRE", para que suscriba la escritura pública que contenga la reforma del artículo segundo del estatuto social y llegue hasta la conclusión del trámite de ley.- No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstaló la sesión y se dió lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes.-

FIRMADO : MARIA ELENA PONCE INTRIAGO.- ACCIONISTA.- FIRMADO : ISIDRO DE ICAZA AGUIRRE.- ACCIONISTA.- FIRMADO : FERNANDO NEVAREZ ICAZA.- ACCIONISTA.- FIRMADO : ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO.- ACCIONISTA.- por la compañía COLTENOR S.A., (ACCIONISTA).- FIRMADO : ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO.- GERENTE.- FIRMADO : ELENA PONCE DE FIORE.- PRESIDENTE DE LA SESION.- FIRMADO : ING.FEDERICO PONCE INTRIAGO.- GERENTE-SECRETARIO DE LA SESION

CERTIFICO : QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO.-
GUAYAQUIL, JUNIO 23 DEL 2009.-



ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO
GERENTE - SECRETARIO DE LA SESION.

ECUATORIANA
DOLYER
SUPERIOR
FERNANDO PONCE
ANGELA INTRIAGO
GUAYAS
16/01/2015
REN 0290085
AGRICULTOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
PONCE INTRIAGO JOSE FEDERICO
GUAYAS/GUAYAS/GUAYAS
12 DICIEMBRE 1957
015-0205 14067 M
GUAYAS/GUAYAS/GUAYAS
CARBO /CONCERCION/ 1957



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO
ELECCIONES GENERALES
138-0013
NOMBRE
PONCE INTRIAGO JOSE FEDERICO
GUAYAS
PARTIDO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990049335001

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PONCE INTRIAGO JOSE FEDERICO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 27/09/1968

FEC. CONSTITUCION: 27/09/1968

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 28/03/2005 ✓

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, URBANIZACION POR CUENTA DE TERCEROS, FRACCIONAMIENTO TERRENOS EN SOLARES Y VENTA DE TERRENOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: DOLORES SUCRE
Número: 109 Intersección: EL ORO Referencia ubicación: JUNTO A LA PANADERIA MIS DELICIAS COLOMBIANAS
Telefono Trabajo: 2441882 Telefono Trabajo: 2345821 Fax: 2441881

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEVACK, FF Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE IGAZA SA Y C-EMBERS

Fecha y hora: 28/03/2005 11:03:10

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990049335001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 27/09/1968

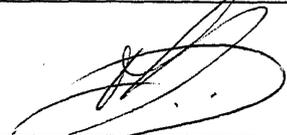
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, URBANIZACION POR CUENTA DE TERCEROS, FRACCIONAMIENTO
TERRENOS EN SOLARES Y VENTA DE TERRENOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: DOLORES SUCRE
Número: 109 Intersección: EL ORO Teléfono Trabajo: 2441882 Teléfono Trabajo: 2345821 Fax: 2441881


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEVACKLFF **Lugar de emisión:** GUAYAO J. ROSA BORJA DE KAZA **Fecha y hora:** 28/03/2002 11:03:30
SIV Y C-EV3ERS

Guayaquil Enero 15 del 2008

Señor Ing.
FEDERICO PONCE INTRIAGO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE S.A.**, en su sesión celebrada el día 15 de Enero del dos mil ocho, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE de la misma por un periodo de CINCO años.**

La Sociedad en Predios Rústicos Rancho Alegre S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Salinas señor Víctor Orrala Quimi, el día 16 de Septiembre de 1968, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas el 27 de Septiembre de 1968. Reformó sus estatutos por escritura Pública otorgada el 11 de Diciembre del 2000 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas el día 16 de Abril del 2001.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


ELENA PONCE-DE FIORE
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE S.A.**, PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

Guayaquil, Enero 15 del 2008


ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO
C.I. # 1200890059

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. 12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo

Número de Repertorio:

2008- 287

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Febrero de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 37 a 39 con el número de inscripción 12 celebrado entre: ([SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PONCE INTRIAGO JOSE FEDERICO con el cargo GERENTE]).


Abg. Luis Gilmont Patterson
Firma del Registrador.





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

L
por la **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS**
"RANCHO ALEGRE" S.A.,

ING. FEDERICO PONCE INTRIAGO
GERENTE

C.C. 120089005-9

R.U.C. 0990049335001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil nueve.-

EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
ABOGADO
CANTÓN DEL GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.09.0007013,de fecha once de noviembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Salinas a la de Guayaquil; y, la reforma d estatutos de la Compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE S.A. Guayaquil,diciembre 14 del 2.009.-
ENMENDADO: S.A..- SI VALE..- ✓

España

TIFICO: Que mediante Resolución número SC.IJ-DJC-G-09 0007013 de fecha Once de Noviembre del año Dos mil nueve dictada por el Abogado HUMBERTO MOYA GONZALEZ. Intendente de Compañías de Guayaquil, donde se aprueba: El cambio de Domicilio de la Compañía SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE S.A, de la Ciudad de Salinas a la de Guayaquil y la reforma del Estatuto, en los términos constantes en la Escritura referida.

Salinas, 23 de Julio del año 2.010



Ab. Francis Valverde de Vasquez
Notaría Pública Salinas



NUMERO DE REPERTORIO: 37.280
FECHA DE REPERTORIO: 30/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha once de Agosto del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.09.0007013, dictada el 11 de noviembre del 2009, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE S.A.**, de la ciudad de **Salinas** a la de **Guayaquil** y la **Reforma del Estatuto**, de fojas **85.352 a 85.369**, Registro Mercantil número **15.374.-**

ORDEN: 37280



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio: 2010-1612

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Septiembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 615 a 626 con el número de inscripción 112 celebrado entre: ([SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE S.A. en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-09-0007013] de fecha [Once de Noviembre de Dos Mil Nueve].

2.- Con fecha Siete de Septiembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 612 a 614 con el número de inscripción 111 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PREDIOS RUSTICOS RANCHO ALEGRE S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-09-0007013] de fecha [Once de Noviembre de Dos Mil Nueve].


Abg. Luis Colmont Paterson
Registrador de la Propiedad.

